

# CRISIS DEL SISTEMA INTERAMERICANO

Por

Samuel GINSBERG Rojas  
Capitán de fragata  
Armada de Chile

## 1.—Antecedentes



DESDE HACE varios años a la fecha se viene escuchando en forma cada vez más insistente que el sistema interamericano está en crisis. Esta imagen, que ha tenido ribetes alarmistas o realistas, según el punto de vista con que se ha apreciado, aparece hoy como un hecho consumado y, lo que es peor, casi como una situación institucionalizada.

-Ante ello surgen preguntas como las siguientes: ¿Cuál es la naturaleza de dicha crisis, cuáles son sus causas y sus reales consecuencias? Y, lo que es más importante: ¿Qué posibilidad de solución se presenta y cuál o cuáles serían las más apropiadas?

## 2 —El Sistema Interamericano

Se denomina sistema interamericano al conjunto de principios, normas jurídicas e instituciones que ligan a todos los Estados Americanos en una acción regular y con-

cordante en torno a intereses comunes fundamentales, ya sea en situación de paz o en caso de guerra (1).

Sus orígenes formales pueden remontarse a la primera Conferencia Panamericana realizada en Washington en 1889, citada por el Secretario de Estado John Blaine de U.S.A. Sin embargo, su estructuración real puede considerarse que se inició sólo en 1933, cuando Franklin D. Roosevelt, Presidente de Estados Unidos, reconoció en Montevideo, a través de su Ministro Cordell Hull, el principio de no intervención, principio que constituyó la base fundamental para la construcción de la solidaridad hemisférica.

Pese a lo anterior, la institucionalización de este sistema sólo se logró en los años 1947 y 1948, al firmarse los tres pactos fundamentales en que descansa su estructura.

—El Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (Río de Janeiro, septiembre de 1947),

—La Carta de la Organización de los Estados Americanos (Bogotá, 1948), y

—El Tratado de Solución Pacífica de las Controversias (Bogotá, 1948).

Con esta organización, Estados Unidos y América Latina se enfrentaron como un solo bloque ante los acontecimientos de la segunda guerra mundial. Asimismo, se presentaron igualmente unidos ante los embates de la guerra fría, y así pretendieron mantenerse cohesionados ante los azares futuros, previéndose como más inmediata y urgente —por parte de los Estados Latinoamericanos— la solución del problema del subdesarrollo.

Y ¡uf! cuando los Estados Latinoamericanos esperaban obtener los frutos de su alianza y de sus sacrificios, se habla de crisis del sistema. ¿Qué ha ocurrido? ¿Cómo solucionar los problemas planteados?

### 3 —Manifestaciones de la Crisis

Denominamos crisis a toda modificación considerable de las circunstancias o condiciones en que se desarrolla una determinada actividad regular y continua que tiende a provocar un quiebre o desenlace de importantes consecuencias para su futuro desarrollo. Ya sea su transformación o disolución o su progresivo y definitivo fortalecimiento (2), no cabe duda que este fenómeno lo podemos percibir en el sistema interamericano, a través de los siguientes hechos:

- a) El proceso de reformas a la Carta de Bogotá, que se iniciara en 1964, y que culminara con la Carta de Buenos Aires de 1967, la que entró en vigor en 1970 reemplazando a la anterior.
- b) La creación en 1973 de la Comisión Especial de Estudios del Sistema Interamericano para analizarlo y proponer medidas para su reestructuración. Esta comisión fue reemplazada en 1975 por el Consejo Permanente de la O.E.A.
- c) La circunstancia de que no se haya ratificado a la fecha, el Protocolo de Reformas al TIAR, firmado en julio de 1975 y que fue el primer fruto de la C.E.E.S.I. El hecho de que no se haya convocado a una conferencia para firmar el proyecto de convención sobre Seguridad Económica Colectiva y Convención para el Desarrollo, presentados por el Consejo Permanente de la O.E.A. en noviembre de 1975. Y finalmente,

que no se haya adelantado lo suficiente en relación a la nueva Carta de la O.E.A. y el Nuevo Tratado de Soluciones Pacíficas, que se encuentran aún en proceso de discusión.

En relación al primer punto cabe decir que la Segunda Conferencia Interamericana Extraordinaria celebrada en Río de Janeiro en 1965, declaró: "Es imprescindible imprimir al sistema interamericano un nuevo dinamismo y para tal efecto es imperativo modificar la estructura funcional de la O.E.A., definida en la Carta" (3).

Las reformas realizadas fueron de carácter formal, y si bien se puso énfasis en problemas de solidaridad económica, no se crearon los mecanismos efectivos para que ella funcionara.

Se pretendió asimismo crear con carácter permanente una Fuerza Inteamericana de Paz para combatir con eficiencia al comunismo internacional, lo que no se logró. Esto se debió a la oposición de la mayor parte de los países latinoamericanos, quienes consideraron que la creación de dicha Fuerza constituiría un debilitamiento del principio de no intervención, piedra fundamental en las relaciones interamericanas (4).

En relación al segundo punto, la Asamblea General de la O.E.A., en su tercer período ordinario de sesiones, emitió la Resolución 127 del 15 de abril de 1973, que oco la C.E.E.S.I., en base a los siguientes considerandos:

—Que hay insatisfacción general sobre el funcionamiento y los resultados del sistema interamericano.

—Que los pueblos de América reclaman el respeto a los principios fundamentales del sistema interamericano, así como su efectiva aplicación, y condenan y repudian todas aquellas acciones que tiendan a crear o consolidar situaciones de dependencia y de subordinación o el menoscabo de sus derechos soberanos.

No cabe duda que el contenido de esta resolución constituye el reconocimiento franco y explícito por parte de los Estados Americanos del período de crisis en que se encuentran, y constituye, adicionalmente, la más seria y severa crítica oficial que se haya realizado en contra de dicho sistema.

En cuanto al tercer punto, cabe destacar que es justamente la situación de indefinición, en relación a los nuevos instrumen-

tos básicos creados y de rechazo y repudio a los existentes, lo que hace pensar que la situación de crisis se está institucionalizando y que evolucionará en definitiva - de mantenerse esta situación - hacia la disolución del sistema interamericano.

La gravedad y trascendencia de este hecho nos lleva a examinar las causas de esta crisis, lo que nos permitirá atisbar si hay alguna posible solución.

#### A.—Causas Endógenas de la Crisis del Sistema Interamericano

Entre las causas internas del sistema interamericano y que habrían originado su crisis, podemos consignar en orden de importancia las siguientes:

- a) La intervención de EE.UU. de A. en Guatemala, Panamá, Cuba y Santo Domingo.
- b) El incremento de la brecha económica entre EE.UU. y América Latina.
- c) La imbricación del Sistema de Seguridad Americano al Sistema Occidental de Seguridad.
- d) El reconocimiento del principio de pluralidad de ideologías.
- e) La ampliación del sistema interamericano con nuevos miembros.
- f) La diferencia creciente entre los países de América Latina de su grado relativo de desarrollo, y la aparición de gobiernos fuertes y nacionalistas.

Como se puede apreciar en esta relación, las tres primeras causales se refieren a la interacción entre América Latina y Estados Unidos, y las tres últimas, a problemas intralatioamericanos.

#### 4.1. Intervención de EE.UU. en países latinoamericanos

Al amparo del sistema interamericano en general y del TIAR en particular, Estados Unidos dio margen con su actuación a serias críticas por violación real o supuesta del principio de no intervención. Dichos casos fueron los siguientes:

- a) El apoyo de EE.UU. a la fuerza del coronel Castillo Armas, a fin de derrocar al gobierno guatemalteco de Jacobo Arbenz en 1954, por ser contrario a los intereses de EE.UU. La operación

se llevó a efecto desde Honduras. La O.E.A. no tomó medida alguna en contra de esta agresión y el Consejo de Seguridad, influenciado por EE.UU., no atendió debidamente la presentación de Guatemala.

- b) Agresión económica de EE.UU. a Cuba en 1960 con relación al azúcar y su apoyo directo a la invasión por exiliados cubanos, operación que se llevó a cabo sin éxito en Bahía Cochinos en 1961. La O.E.A. no se pronunció.
- c) Acción militar de los EE.UU. en contra de la población panameña de Colón y Balboa, 1964, a raíz de disturbios en la Zona del Canal, que dejó más de treinta muertos y doscientos heridos. La O.E.A. actuó como intermediaria sin condenar la agresión (5).
- a) La intervención militar abierta estadounidense en Santo Domingo en 1965, al invadirlo con 20.000 "marines", con el supuesto propósito de mantener el orden y proteger vidas americanas. La O.E.A., al crear la Fuerza Interamericana de Paz, basada en dichas tropas, trató de legitimar esa acción.

Todos estos hechos hicieron dudar a Latinoamérica de la eficacia del principio de solidaridad que establecía el sistema interamericano y la hizo comprender que la Organización de los Estados Americanos y el Sistema Interamericano en general, constituían un órgano y un sistema al servicio de la potencia más poderosa de ella, y no de todos ellos, como formalmente estaba establecido.

Esto hizo recordar a muchos las visionarias palabras de Bolívar en 1824, al proponer una reunión de todos los Estados Americanos en un Congreso Anfictionico en Panamá para 1826, a fin de formular, entre otras cosas: "Una clara política exterior para con Estados Unidos, nación potencialmente peligrosa" (6).

#### 4.2. Imbricación del Sistema de Seguridad Interamericano al Sistema Occidental de Seguridad

El sistema de Seguridad Interamericano basado esencialmente en el TIAR, garantiza la integridad territorial y la soberanía e independencia de cada uno de los estados miembros, ajeno al menos formalmente, a

régimen político que impere en cada uno de ellos y ajeno asimismo a la lucha de poderes del ámbito mundial (7).

Sin embargo, al embarcarse Estados Unidos en una serie de pactos multilaterales tendientes a cercar geográficamente al mundo socialista, incluso a la República Popular China, América Latina quedó de pronto incorporada activamente a la alineación bipolar del mundo.

Efectivamente, el 4 de abril de 1949, EE.UU. firmaba en Washington el Tratado del Atlántico Norte (O.T.A.N.), cuyo fin era garantizar la paz y la seguridad de los países de Europa Occidental. En 1954 se establecía el Tratado de Defensa Colectiva del Sureste Asiático (OTASO), con el mismo fin. En 1955 EE.UU. firmaba el Pacto de Bagdad tendiente a proteger el Oriente Medio; en tanto, poco antes, había firmado el ANZUS o Tratado de Defensa Colectiva que comprendía Australia, Nueva Zelanda y EE.UU. (8).

Si en cualquier momento la alianza defensiva y de seguridad con un Estado con tantos compromisos de dicha índole es políticamente cuestionable, con mayor razón se hace necesario revisar dicha posición si se considera que están de por medio las consecuencias de la amenaza de una guerra termonuclear.

#### 4.3. Incremento de la brecha económica entre Estados Unidos y la América Latina

La diferencia del potencial económico de EE.UU. con respecto a América Latina ha ido en rápido aumento desde el final de la segunda guerra mundial. Dan fe de ello las interminables negociaciones Norte-Sur, celebradas en la Conferencia de París entre 1973 y 1977, en que se detectó que la brecha entre los países subdesarrollados y desarrollados crecía a un ritmo exponencial.

Ello ha introducido una cuña entre ambas Américas, pues los intereses y forma de contéplar una acción futura parten de planos y posiciones bastante contrapuestas (9).

#### 4.4. Reconocimiento del principio de pluralidad de ideologías

El sistema interamericano se forjó en torno a un ideal político económico y social

coincidente: la democracia representativa y el sistema económico capitalista.

La salida de Cuba de este esquema en 1959 movió a la O.E.A. a realizar en contra de ella una seria acción, excluyéndola filialmente del sistema en enero de 1962, ei el transcurso de la octava reunión de consulta de Punta del Este, en Uruguay.

Sin embargo, esta unidad de acción fue quebrada con los siguientes hechos:

- a) El reconocimiento de EE.UU. de la existencia en el seno del hemisferio americano de un Estado con un régimen totalmente contrario al oficialmente aceptado por la comunidad interamericana, incluso, proscrito por la resolución XCIII de la Décima Conferencia Interamericana de Caracas de 1954, que condenaba las actividades del movimiento comunista internacional. Ello ocurrió al comprometerse EE.UU. ante la U.R.S.S., en octubre de 1962, con motivo de la crisis de los misiles, de no invadir a Cuba y garantizar que "otros países del Hemisferio Occidental estarían dispuestos a hacer otro tanto" (10). Con lo anterior no sólo se reconocía, sino que se permitía la consolidación del régimen existente en la República de Cuba.
- b) La adopción por la Asamblea General de la O.E.A., en su tercer período ordinario de sesiones, de la resolución 128 del 15 de abril de 1973, que consideraba que "la pluralidad de ideologías dentro de la Carta es un presupuesto de la solidaridad regional". Con esta resolución se daba término a las disposiciones sobre defensa política del hemisferio.
- c) La resolución de la XVI reunión de consulta de Ministros de RR.EE. celebrada en San José de Costa Rica en julio de 1975, que dispuso "libertad de acción de los estados partes en el TIAR para normalizar o conducir sus relaciones con la República de Cuba, al nivel y en la forma que cada Estado estimara conveniente" (11).

#### 4.5. La Ampliación del Sistema Interamericano

El sistema interamericano, con posterioridad a 1948 se ha visto ampliado por los siguientes nuevos miembros: Trinidad - Tobago, que ingresó el 13 de mayo de

1967; Barbados, el 9 de octubre de 1967; Jamaica, el 27 de junio de 1969, Grenada, 13 de mayo de 1975; y Surinam, el 22 de febrero de 1977.

Todos estos Estados han aportado una visión pragmática, más realista y más universalista en las mesas de Conferencias Interamericanas, que ha sido positivamente reconocida por la mayor parte de los delegados de los Estados Americanos (12).

#### 4.6. Incremento del Nacionalismo Latinoamericano

El incremento progresivo e intensificación de los ideales nacionalistas dentro de los países latinoamericanos, si bien constituye un elemento integrador dentro de Cada Estado, es asimismo un factor de debilitamiento de los vínculos de solidaridad (13).

Ello, a mi juicio, sería el efecto de los siguientes fenómenos: a) la diferencia progresiva del grado de desarrollo industrial y tecnológico entre los países latinoamericanos; y b) el surgimiento de regímenes militares nacionalistas, como respuesta a regímenes políticos y sociales con principios económicos y sociales de carácter más universal.

### 5—Causas Exógenas de la Crisis del Sistema Interamericano

Las causas externas al sistema interamericano que a mi juicio han causado su crisis serían las siguientes:

- a) El proceso político de distensión.
- b) La paridad termonuclear.
- c) El proceso de descolonización.

#### 5.1. El Proceso de Distensión

Para algunos observadores, la crisis de octubre de 1962 marcó el "principio del fin de la guerra fría" (14), iniciándose a contar de dicha fecha un proceso político de distensión cuyo cénit se alcanzó en 1975 con los acuerdos que se firmaron en Helsinki en esa fecha.

Con la política de distensión en pleno desarrollo, la figura del enemigo perdió su nitidez y su significado, y las alianzas y agrupaciones hegemónicas de seguridad perdieron su razón de ser. Para mantenerse requerían de nuevos objetivos, que pa-

ra los países subdesarrollados eran muy claros: "salir del círculo vicioso de la pobreza".

Adicionalmente, en el aspecto seguridad, apreciaron que su mayor garantía de supervivencia y seguridad solo podrán encontrarse al amparo de un organismo mundial como la O.N.U., y no al de una superpotencia, cuyos intereses no eran coincidentes

#### 5.2. La Paridad Termonuclear

La paridad termonuclear de EE.UU. y U.R.S.S., junto con darles mayor segunda relativa en sus relaciones mutuas (15), paradójicamente debilitó su posición en relación a terceros estados, los que:

- a) Podían alcanzar un cierto poderío nuclear, ante lo cual la presión o amenaza de cualquiera superpotencia no sería debidamente compensada, por el daño que de ejecutar dicha amenaza recibiría a su vez.
- b) Podían jugar un papel más activo en la política mundial, en la confianza de que ante cualquiera posible intervención de una de las superpotencias, podrían acudir a la otra a modo de chantaje.

Adicionalmente, el peligro que significa una guerra termonuclear, como asimismo la mayor libertad de acción que tienen las potencias no nucleares, hace que inevitablemente estos países eviten aliarse muy fírricamente a dichas superpotencias. Adicionalmente, a estas últimas no les conviene aliarse en un plano de igualdad con países más débiles, pues pueden verse arrastradas a confrontaciones indeseadas. Como dice Hans Morgenthau: "Una potencia poderosa no debe permitir que un aliado débil tome decisiones por ella" (16), lo cual ocurriría si sus aliados débiles, pero "índicadamente iguales, imponen una decisión en el seno del organismo regional, que no re aviniese a los intereses fundamentales de la potencia hegemónica.

#### 5.3. El Proceso de Descolonización

El proceso de descolonización que se inició inmediatamente después de la segunda guerra mundial tomó gran vigor con la resolución 1514 de la O.N.U., de diciembre de 1960. El Principio de Autodeterminación de los Pueblos en que se basaba,

fue ampliado al derecho de un pueblo a crear su propio estado nacional y soberano, y darse la organización política, social y económica que deseara.

Dice al respecto la Resolución 2625 de la XXV Asamblea General de la O.N.U.: "todos los pueblos tienen el derecho de determinar libremente, sin ingerencia externa, su condición política y de procurar su desarrollo económico, social y cultural, y todo Estado tiene el deber de respetar este derecho de conformidad con las disposiciones de la Carta".

El principio de descolonización, inicial y principalmente dirigido a los pueblos colonizados, ha sido también un poderoso estímulo para que todo Estado trate de alcanzar una efectiva y plena independencia, desatando cualquier ligazón de dependencia.

#### 6 -Conclusiones

Los cambios de circunstancias hemisféricas y mundiales que hemos indicado, que en modo alguno son exhaustivas, muestran claramente que prevalecen condiciones muy distintas a las que existían cuando se institucionalizara el sistema interamericano.

Y esta situación no tiene visos de transformarse en regresiva. De modo que la crisis que actualmente se vive, no tiene posibilidad de ser superada, salvo que se tomen medidas que adapten el sistema interamericano a las actuales circunstancias.

Todo tiempo de crisis es tiempo de oportunidades para reexaminar la situación y trazar nuevas metas, en torno a las cuales tejer dicha solidaridad.

Los esfuerzos hechos a través de la C.E.E.S.I. y el Consejo Permanente de la O.E.A. si bien encomiables, no tienen, sin embargo, a mi juicio posibilidad de imponerse. Y ello, basado en las dos siguientes premisas:

- a) Entre las causas internas de la crisis del sistema interamericano las más fundamentales y la mayor parte de ellas tienen como motivo la profunda confrontación de intereses entre EE.UU. y América Latina..
- b) Entre las causas externas de la crisis, aparece como motivo fundamental la necesidad de los Estados subdesarrollados de desalinearse de las grandes

potencias, posibilidad ante la cual se les abren actualmente amplias y factibles oportunidades.

Bajo estas premisas, cualquier solución que se le dé a la crisis para reformular el sistema, y que contenga como uno de sus adores a Estados Unidos, no logrará cuajar y ser plenamente aceptada.

Lo anterior no significa oponerse a la política o valores de esta gran potencia, sino simplemente reconocer una realidad: que sus intereses actuales en el plano mundial son diferentes a los de los Estados Latinoamericanos.

En tal circunstancia, la crisis sólo se resolverá al crearse un sistema interlatinoamericano, que contemple debidamente los valores fundamentales de los actores involucrados y su posición ante la apertura de América Latina al siglo XXI, que se acerca a pasos agigantados. Y éste la encontrará con más de 600 millones de habitantes, superior al doble que tendrá EE.UU. en dicha época (17).

No hay duda que, tal como se ha indicado, hay muchos factores que se opondrán a dicha solución. Sin embargo, a mi juicio, ellos son más fácilmente superables que aquellos que habrá que solucionar para seguir manteniendo un sistema interamericano como el que se ha pretendido que exista.

Si Latinoamérica quiere en realidad jugar un papel en el futuro de la política mundial, no hay duda que deberá conformar un sistema que resguarde debidamente la autonomía, libertad, igualdad e independencia de todos los Estados que la conforman.

Y sólo una vez formado este sistema subregional podría pensarse en reestablecer el sistema interamericano con Estados Unidos, pero ya esta vez en un plano de real igualdad. )

Quizás podrían aplicarse a la vida de las naciones las medidas de prudencia que recomiendan las Sagradas Escrituras para la vida de los hombres:

"Una buena carga se echa encima quien tiene trato (o hace liga) con otro más poderoso que él. Y así no te acompañes con otro más rico que tú" (18).

Los romanos al menos se precavieron muy bien de asociaciones en que no se estuviera en un plano de igualdad; dominan-

de a tales, por la capacidad que observaban en los poderosos del sistema: "Societas Leoninas".

Por su parte, Maquiavelo, en el siglo XVI, recomendó encarecidamente: "Nunca se debe hacer una alianza con una nación más fuerte" (19). Tenía muy presentes las desastrosas experiencias de las Ciudades - Ertados griegas e italianas, cuando se apartaron de este principio, lo que da pruebas de su validez.

He aquí, pues, observaciones que no deberían desecharse al trazar una estrategia para estructurar un Sistema Interamericano solidario, si de verdad se quiere garantizar a todos sus miembros independencia y libertad.

#### REFERENCIAS

- (1) Cfr. S. Benadava: "Derecho Internacional Público" Ed. J. de Chile Santiago 1976, pág. 429.
- (2) Cfr. "Diccionario de la Lengua Española", XIX Ed., Madrid 1970, pág. 379.
- (3) Loe. Cit. C.O.E.A., ser A|2 rev. 1972, pág. 3.
- (4) Vid. Gordon Connell Smith: "El Sistema Interamericano", pág. 366.
- (5) Vid. Gordon Connell Smith; Op. cit. pág. 255.
- (6) Loe. cit. en S. Bolvar, "Obras Completas", Vol. I, pág. 1080 ct. por G. Soriano en "Simon Bolvar, escritor político", pág. 37.
- (7) Vid. Art. 3 del TIAR.
- (8) Vid. Ana Tampier: "Los Pactos de Seguridad Colectiva", Ed. Jurid., Santiago 1955, pág. 5.
- (9) Vid. Abraham Santibanez: "De la Doctrina Monroe al Nuevo Diálogo" del Libro "América Latina y la Política Mundial", Santiago 1974, pág. 116.
- (10) Loe. cit. en J. J. Caicedo Castilla: "El Derecho Internacional en el Sistema Interamericano", pág. 347.
- (11) Vid. "Aplicaciones del TIAR", Vol. III 1973,1976, Washington 1977, pág. 85.
- (12) Vid. Revista Americana, Vol. 10. N°s. 6 y 7, junio 1975, pág. 43.
- (13) Vid. C. Véliz "La Política Exterior y el Surgimiento del Nacionalismo en América Latina", del libro de C. Naudon, "América 70", pág. 21.
- (14) Vid. cit. de W. Rostow: "Estrategia para un Mundo Libre", pág. 31.
- (15) Vid. C. Naudon: "Las relaciones Interamericanas", en C. Naudon: "América 70". U.C. de Chile, Santiago 1970, pag. 38.
- (16) Loc. cit. de Hans Morgenthau: "La Lucha por el Poder y la Paz", pags. 7.4.7.
- (17) Vid. C. Naudon: "Las Relaciones Interamericanas" en obra cit. pág. 42 a la 45, y Juan Somavía: "Del Sistema Interamericano al Sistema Latinoamericano", en Carlos Naudon: "América 70", U. de Chile, Santiago 1970, págs. 46 a 57.
- (18) Eclesiástico, cap. 13, vers. 2.

#### BIBLIOGRAFIA

- 1.—Abraham Santibáñez: "De la Doctrina Monroe al Nuevo Diálogo", del Libro "América Latina y la Política Mundial", y I.E.E.C. Santiago de Chile 1974.
- 2.—Carlos Naudon "América 70 Universidad Católica de Chile, Santiago 1970.
- 3.—Juan Somavía: "Del Sistema Interamericano al Sistema Latinoamericano", del libro de C.N. "América 70", p. 45 a 57.
- 4.—Claudio Véliz: "La Política Exterior y el Surgimiento del Nacionalismo en América Latina", del libro de C.N. "América 70", p. 8 a 25.
- 5.—Carlos Naudon: "Las Relaciones Interamericanas", del libro de C.N. "América 70", p. 26 a 45.
- 6.—Julio Faundez: "El Sistema Interamericanas", del libro de C.N. "América tenor de Estados Unidos", Rev Estudios Internacionales N° 11, octubre-diciembre 1969.
- 7.—Santiago Benadava; "Derecho Internacional Publico", Ed. J. de Chile, Santiago 1977.
- 3.—Raymond Aron: "Paz y Guerra entre las Naciones", Madrid 1955.
- 9.—Gordon Connell Smith: "El Sistema interamericano". Fondo de Cultura Económica, México 1971.
- 10.—Ana Tampier de Jong: "Los Pactos de Seguridad Colectiva", Ed. J. de Chile Santiago 1955.
- 11.—Graciela Soriano: "Simon Bolvar, escritor politico", Ed. Alianza, Madrid 1971.

- 12.—J.J. Caicedo Castilla: "El Derecho Internacional en el Sistema Interamericano".
- 13.—W. Rostow: "Estrategia para un Mundo Libre", Ed. Troquel, Buenos Aires, 1964.
- 14.—Hans Morgenthau: "La Lucha por el Poder y por la Paz".
- 15.—Hubert Herring: "Evolución Histórica de América Latina", tomo I y II, Ed. Universitaria, Buenos Aires 1968.
- 16.—Julio Sau Aguayo: "La Guerra Fría", Ed. J. de Chile, Stgo. 1968.
- 17.—Stanley H. Hoffman: "Teorías Contemporáneas sobre las Relaciones Internacionales", Ed. Tec. Madrid 1963, p. 48.

